



Ayuntamiento de
Villaturiel
(León)

AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villaturiel de fecha 13 de agosto de 2026 se aprueba el Padrón Fiscal de la tasa por suministro de agua correspondiente al segundo trimestre del año 2026, por un importe de 19.109,14 € de base imponible y 849,00 € de IVA, total: 19.109,14 €.

Dicho Padrón se expone al público por espacio de quince días, para que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Contra estas liquidaciones, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

- De Reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.
- Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
- Igualmente, podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

La cobranza del citado Padrón Fiscal se efectuará por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León, en los plazos que éste establezca.

Villaturiel a 13 de agosto de 2026.

EL ALCALDE

Fdo: Valentín Martínez Redondo

Ayuntamiento de Villaturiel

C/ Real, nº 2. 24226 Villaturiel. Tfno. 987 313 209.



Cód. Validación: 9EYSMAKHFQX3HE5AGCYN3KNFA
Verificación: <https://villaturiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1